



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 8351/2019 - REPARACION SISTEMA ANTIHURTO EN BIBLIOTECA

VISTO:

El Expediente N° 8351/2019, por el que la Directora de Biblioteca, solicita autorización para el arreglo del sistema antihurto de su área; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de contar con el funcionamiento del mismo, ya que no se encuentra operativo, con le fundamento de proteger las colecciones bibliográfica de un posible hurto.

Que el Vice-Decanato ha tomado debida cuenta de la presente solicitud y solicitó al Area Económica proceda a gestionar el trámite correspondiente.

Que de acuerdo a lo consultado, se ha optado por lo presupuestado por la firma JOSE MANUEL RODRIGUEZ BARBERO, por el re-acondicionamiento de un equipo dual marca CHECKPONT tx, rx, fuente e instalación, por un monto total de \$ 16.080,00.

Que dicho gasto fue imputado al Crédito de la Partida de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, fondos para Biblioteca.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las Disposiciones del Artículo N° 2 -ítem Compras Menores, de la Ordenanza HCS N° 05/13 y modificatorias.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago realizado a favor de la Firma **JOSE MANUEL RODRIGUEZ BARBERO – CUIT N° 20170712365**, según Facturas N° C0000300000010 y C0000300000009, por un monto total de Pesos Dieciséis Mil Ochenta c/00/100 (\$ 16.080,00), correspondiente al re-acondicionamiento del sistema antihurto de la

Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Fondos Biblioteca, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO